

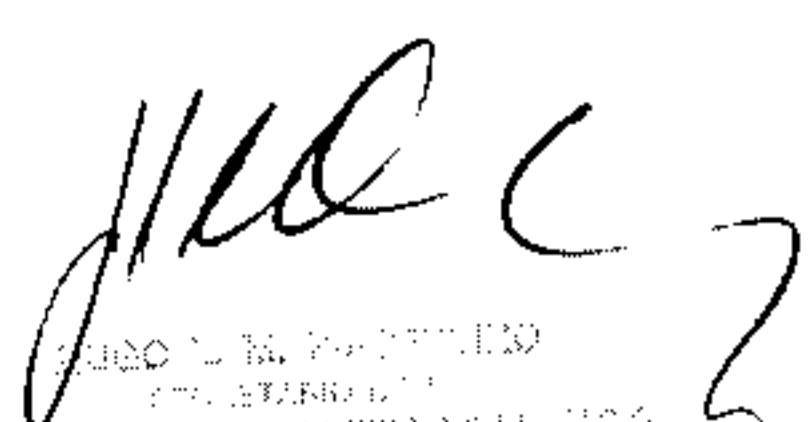
RESOLUCION  
Nº 570/95

EXPEDIENTE Nº 13.824/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PA 664

Buenos Aires, *31* de *mayo* de 1995.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de combustible (Decreto nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Rosario (Provincia de Santa Fe) doctor Santiago M. Harte a favor del señor Juez de Cámara del citado tribunal doctor Otmar Osvaldo Paulucci, con motivo de tener que trasladarse durante los días 29 y 30 de junio próximo a la Ciudad de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) y a esta Capital con el objeto de realizar -en su carácter de Juez de Ejecución Penal- visitas a condenados alojados en las Unidades Penitenciarias U-3, Villa Devoto y Olmos, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.

  
JUEZ M. OSVALDO PAULUCCI  
TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº 1  
CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE